

ACCION SINDICAL

La autentica revista de la
¡No aceptes malas imitaciones!



Edita la Sección Sindical de CGT en el Ayuntamiento de Zaragoza Junio de 1999 | año IV | Nº 28



¡ENHORABUENA! a los nuevos Operarios

Felicidades a los nuevos operarios que han ingresado en el Ayuntamiento con fecha 1 de Junio de 1999.

Entráis en un mundo de trabajo que probablemente tendrá diferencias con aquel de donde provenís. Si necesitas alguna aclaración respecto de cualquier tema laboral, retributivo, vacacional, etc... no dudes en acercarte a esta Sección Sindical de CGT donde serás atendido al margen de cual sea tu filiación sindical.

Concurso de Traslados	2
Provisión	3
Convocatoria Administrativos	4
Otro despido NULO	4
Nombramientos en el ORS	5
Resultado de Elecciones	6
¿Molestamos?	7
Si a la unidad Sindical	7
Cuentos Populares	8

CONCURSO DE TRASLADOS

Por fin, después de casi una década, ha llegado el concurso de traslado de operarios.

Para ello, ha hecho falta infinidad de reuniones con la Corporación y que en el último Convenio apareciera la obligación de que haya concurso de traslados de operarios todos los años.

También ha coincidido la transformación de 147 plazas de operarios a oficiales según acuerdos llegados con la Corporación y que aquí relacionamos

	Plantilla 1999	Pleno Abril	TOTAL
Oficial Mantenimiento	35	1	36
Oficial Polivalente Piscinas	72		72
Auxiliar de Casa Amparo	31		31
Oficial	8		8
			147

Todo ello se complica con el hecho de que desde 1993, todos los operarios que se han incorporado a la plantilla han sido de forma provisional y estos son:

Fijos Discontinuos		78
Porteros de escuelas que no pasaron a Oficial de Mantenimiento		29
Operarios de la oposición del 93		137
TOTAL		244

A todo esto, hay que añadir las vacantes que se han producido desde 1993 por motivos de jubilación o promoción a oficiales, unas 100 plazas (35 de ellas con reserva) las cuales han sido cubiertas provisionalmente con los aprobados en la Oferta Pública del 94' (65 plazas de operario).

Tenemos pues, que de las 590 plazas de trabajadores pertenecientes al grupo E que existen actualmente en la plantilla Municipal, mas del 50% están ocupadas provisionalmente (310 plazas).

El Ayuntamiento, en la circular para participar en el concurso de traslados relaciona 140 plazas.

Para dar satisfacción a todos, idea el sistema de regeneración de plazas de la forma siguiente, el trabajador que elija 1º cogerá una de las 140 plazas del catálogo y a su vez repondrá al catálogo la que viniera ocupando en la plantilla antes de participar en el concursos de traslados, a no ser que su plaza este pendiente de transformación de operario a oficial (147 antes relacionadas).

Mas tarde, cuando los operarios se promocionen a oficiales las vacantes que

Durante todo este tiempo, al concurso de traslados se le ha juntado la elaboración de la escala auxiliar de oficios con un catálogo que finalmente se ha quedado en 102 plazas las cuales pertenecen casi en su totalidad a puestos de operarios y que no pueden salir en el concurso por estar reservadas.

generen de operarios, las cubrirán provisionalmente los 65 operarios que han entrado el uno de junio y que son de la Oferta Pública del 94' y los Fijos Discontinuos que cumplen este año la 7ª temporada.

Estamos hablando de las 147 que se transforman y las 40 plazas vacantes de operarios que se crean al pasar por promoción a Oficiales del grupo D, según las Ofertas Públicas del 96', 97', 98' y 99'.

Como se puede ver, esta situación casi caótica que se produce en el Grupo E, y en concreto en este concurso de traslados, se lía mas todavía con los matices que introduce la Corporación ya que las plazas de operarios al ser no-singularizadas, quieren decir que estáis a disposición del decreto de turno de Alcaldía, para trasladaros según las necesidades de los servicios. Todo esto sin contar que son las plazas del grupo E las más utilizadas a la hora de hacer transformaciones de plantilla, amortizaciones, etc. (en los últimos meses se han eliminado 20 plazas del grupo E y 80 están denominadas a extinguir, al igual que el colectivo de Fijos Discontinuos cuyo trabajo se ha prácticamente privatizado.



Provisión

Después de una reunión mantenida con la Corporación el día 3 de Junio, para tratar de la provisión del grupo C, se llega al acuerdo de que salga el concurso de provisión hacia el mes de Septiembre, con todos los puestos vacantes. Ya os informaremos cuando sea definitiva.

Como quiera que una vez celebrado el concurso, se quedarán muchos puestos vacantes, y habrá también un mínimo de entre 90 y 115 administrativos que no habrán tenido opción a presentarse por no llevar los 2 años en la puesto, C.G.T. y el resto de la representación sindical, propusieron a la Corporación que una vez resuelto el concurso se realice una convocatoria rápida de concursillo para

✓ **Grupo B** Se empiezan las reuniones de valoración este mes de Junio.

Grupo A Probablemente al salir esta revista ya hayan salido las valoraciones para las Jefaturas de Servicio y Unidades A.

GRUPO C

cubrir de forma provisional los puestos de Jefatura de Negociado que hayan podido quedar vacantes, valorando solamente la antigüedad y algún otro concepto que se determinaría mediante acuerdo de la Corporación con la Representación Sindical.

C.G.T. considera que sería un acuerdo interesante que posibilitaría:

- ✓ Que un buen número de administrativos cobre la diferencia retributiva entre C-18-5 y C-21-7 (unas 18.000 pts brutas)
- ✓ Que los servicios queden cubiertos por los administrativos que optaran de forma provisional a esos puestos.

CONVOCATORIA ADMINISTRATIVOS

En reunión mantenida con la Corporación el 18 de Mayo solicitada por la representación sindical para tratar el tema de: contratación interina de los siguientes en la lista de aprobados y suspendidos de Administrativos de la convocatoria de 1998, ha quedado claro que la Corporación no está dispuesta a contemplar cualquier alternativa a este

tema que la representación sindical hayamos podido plantear.

No obstante, se llegó al acuerdo de realizar la convocatoria de las plazas de administrativo de la OEP 99 (ampliables a 25), que por cierto le ha tocado a C.G.T., se hiciera en el mes de Junio siendo la fecha probable de los exámenes en Octubre.

C.G.T., como representante sindical en esta prueba, va a intentar que los sistemas de puntuación que se acuerden sean incluidos en la convocatoria, al objeto de no tener los mismos problemas que en la convocatoria anterior, donde la Corporación no respetó los acuerdos alcanzados, para lo cual, procederemos del siguiente modo:

- ✓ Convocar a las demás fuerzas sindicales para conocer si siguen manteniendo las mismas posturas de puntuación a que se llegaron en la convocatoria anterior.
- ✓ Solicitar una reunión de la Corporación para hacer que la postura sindical, si es unánime, sea respetada.
- ✓ Ante cualquier problema que se pueda presentar en el transcurso del proceso, C.G.T. solicitará el apoyo del resto de las fuerzas sindicales, convocando si esto no fuera suficiente a una asamblea al colectivo para que sea conocedor de sus problemas y adopte las medidas que considere oportunas.

Os recordamos que lo que pedimos es:

- ✓ Que las respuestas se puntúen a razón de 0,10 puntos por respuesta acertada.
- ✓ Que el aprobado este en 5 puntos.

OTRO DESPIDO NULO

¡ENHORABUENA! Compañero de OPEL.

La patronal sigue intentando deshacerse de los trabajadores molestos, y, los afiliados a CGT parecen estar en su punto de mira. (ver Heraldo 1-6-99)

En este caso le había tocado a un compañero de OPEL, que por estar afiliado a CGT y ser especialmente reivindicativo, la empresa se lo quiso quitar de enmedio, despidiéndolo.

Afortunadamente los tribunales han declarado el despido nulo y obligado a la empresa a readmitirlo. Esto a pesar de que el compañero no tuvo el apoyo del resto de las fuerzas sindicales con representación en OPEL.

CGT convocó varias movilizaciones y llevado el caso por la vía judicial hasta conseguir la readmisión.

Nombramiento de cargos en el ORS

En estos días ha salido alguna información acerca de los nombramientos de los cargos del ORS, que por considerarla este Sindicato, incompleta y parcial (como siempre) procedemos a explicarla:

Efectivamente el día 28 de Abril se constituyó el ORS, forma de funcionamiento sindical que reúne al Comité y a la Junta de Personal, y que C.G.T. defiende desde siempre y esta a favor de ello. No obstante lo anterior, C.G.T. junto con otros sindicatos y en aras de la unidad sindical, presentamos una propuesta de que los cargos del ORS fueran rotativos entre todos los sindicatos.

Se procedió a la votación y como quiera que ésta se produjo contando lo votos de los delegados electos, en contra de lo que dice el Reglamento del ORS (que no es el que más nos guste pero que siempre hemos respetado), que atribuye un voto por sindicato, es por lo que C.G.T. se levantó y se ausentó de la reunión. PORQUE EL SISTEMA DE VOTACION EMPLEADO NO ERA EL PREVISTO EN EL REGLAMENTO. Reglamento aceptado por casi todos los sindicatos que forman la Junta de Personal (recordar que tenemos sindicatos nuevos) y que tiene validez en tanto no se modifique. No es cierto que nos ausentáramos porque nuestra propuesta hubiera sido rechazada.

Efectivamente, el Capítulo II del Reglamento del ORS cuando habla de la Permanente dice "..... se elegirán a un Presidente y un Secretario adoptándose esta decisión por mayoría simple..." "... otorgando a cada sindicato 1 voto..."

Desde las elecciones, UGT, como sindicato más votado se ha erigido como el interlocutor que debía unir a las diferentes fuerzas sindicales en pro de la UNIDAD SINDICAL. Esto es aceptable para CGT, si no fuera porque lo que nosotros entendemos por unidad sindical, o sea negociación, diálogo, ganas de trabajar y aunar esfuerzos en beneficio de los trabajadores, no lo es para otros sindicatos, ya que lo que pretenden es imponer sus criterios a

toda costa (famoso rodillo), con la aceptación de los demás y camuflándolo como unidad sindical, y el que no esté de acuerdo, se le supone no quiere la unidad sindical.

Entretanto había habido reuniones con la Corporación en las que se nos prometió que si éramos buenos y aceptábamos los nombramientos del ORS, la Corporación iba a hacer una oferta generosa de liberados para todos los Sindicatos. En otra reunión posterior, esta oferta se concretó según el cuadro de más abajo, sin condicionarla a ninguna aceptación de órganos en general.

No obstante, esto contradecía las expectativas de los sindicatos mayoritarios que se han repartido los cargos de la Junta, Comité y ORS. Así que tuvieron que acudir a mostrar su línea "democrática" y "participativa" de otra forma.

Con esas premisas y como quedaba pendiente de asignar los delegados de prevención que correspondían a los diferentes sindicatos (7 por la Junta de Personal y 3 por el Comité de Empresa). En buena lógica a C.G.T. le correspondían 2: uno por Junta y otro por Comité. Pues bien, ya nos habían advertido que si no aceptábamos los cargos del ORS, que nos atuviéramos a las consecuencias.

Dicho y hecho. El día 20 de abril se habían programado reuniones de la Junta de Personal y del Comité para el reparto de Delegados de Prevención. Ese día llevaron a cabo su amenaza.

En la reunión de la Junta de Personal, mientras C.G.T. presentaba una propuesta de 1 delegado para cada uno de los 7 sindicatos que la forman, la propuesta de UGT, era claramente "integradora". Reparto de delegados para los sindicatos que aceptaban el ORS y sus cargos, plasmándose de la siguiente forma: 2 por cada uno de los tres mayoritarios más 1 para CSIF. El mismo criterio han seguido con el Comité: 3 Delegados. De cualquier manera, aclararon que podías llegar a ser "buenos" (parecía que estábamos hablando con el Concejal. La misma

retórica) si los demás sindicatos nos replanteábamos el ORS.

C.G.T. expuso que habíamos reconocido el ORS y nos integrábamos en él, pero que los cargos se nombraran en el foro que marca el Reglamento, es decir, la Permanente.

Sin embargo las cuestiones dialécticas, y ante todo, lógicas y democráticas poco les han importado a esos Sindicatos. Han aplicado el rodillo y se han repartido los delegados para ellos. En CGT estamos por un órgano de funcionamiento conjunto que reúna y armonice los acuerdos surgidos de los dos órganos legales, Junta y Comité.

Poco importa que en temas de prevención de riesgos laborales esté todo por hacer, que interesa la unión de los sindicatos en este tema, para que adecuen las condiciones de trabajo a lo que marca la Ley. Poco importa que el Comité de Seguridad y Salud sea un órgano "consultivo" y de "participación"

Pensamos que la aplicación en esta comisión del "rodillo sindical" empobrecerá su trabajo privándolo de las aportaciones de los sindicatos que nos dejan fuera. Reduciéndolo, tal vez, a temas particulares que enmascaren el raquitismo con el que hasta el momento son tratados estos temas por la actual Corporación, introduciendo un estilo de participación sindical, que por iniciativa propia (de los mayoritarios) se ha subido al carro de la irresponsabilidad la exclusión y el despotismo.

Nada de esto importa, en C.G.T. adoptamos los acuerdos en Asamblea y cuando estas posturas son lógicas, el ofrecer o castigar con delegados no nos va a hacer variarlas. C.G.T. va a seguir trabajando en temas de prevención de riesgos y salud laboral; no obstante, acusamos recibo: se nos invita a trasladar nuestras propuestas a aquellos ámbitos donde serán, con toda seguridad, atendidas: Asambleas de Trabajadores, Inspección de Trabajo,

¿MOLESTAMOS?

Desde la perspectiva que da el tiempo transcurrido desde las últimas elecciones sindicales y en vista de que la actividad sindical parece va a estar paralizada (mínimo contenida) hasta después del verano (reorganización secciones sindicales, Junta, Comité, ORS, elecciones municipales y vacaciones), esta SS ha creído oportuno hacer un análisis, lo más objetivo posible de los resultados electorales que vamos a exponer a continuación. No obstante y visto lo visto en este periodo de transición, no podemos por menos que preguntarnos ¿Molestamos? ¿A quién? ¿Quién es el enemigo? ¿De verdad interesa la opinión de los trabajadores? ¿Acaso C.G.T. es la causa del

retroceso electoral de algunos sindicatos?

Si el informar al trabajador de los puntos oscuros que hay en esta casa es la causa de recibir tanta presión, NO LO DUDEIS, SEGUIREMOS "PRESIONADOS" pues para nosotros lo que realmente importa es el beneficio de los trabajadores. Seguiremos informando, negociando, presionando a la Corporación y a los otros sindicatos, siempre que entendamos que con ello conseguimos alguna reivindicación justa..

Sabemos de antemano que nos puede costar, el estar excluidos en algún foro, como ha sucedido en el Comité de Seguridad y

Salud pero los votos que ha recibido C.G.T. no se han emitido para que estemos callados; en otras ocasiones y lugares, hemos defendido a los trabajadores en peores circunstancias (de personal y horas sindicales).

En definitiva, tenemos 4 años para no defraudar a aquellos que nos votasteis, y si para ello nos hemos de crear enemigos gratuitos, lo haremos, desde luego nuestro objetivo es bien distinto, pues sabemos que se consiguen mas cosas con unidad sindical que sin ella, seguiremos abogando por que ésta exista y trabajando con los demás cuando éstos lo pidan. Pero no nos doblegaremos por el mero hecho de tener un delegado o liberado de más o de menos.

SI A LA UNIDAD SINDICAL

¿Cómo un Sindicato de Clase como es C.G.T. no va a estar a favor de la unidad sindical?

Siempre se ha defendido por C.G.T., que consensuando ideas, proyectos, aunando fuerzas, se puede luchar y sacar los objetivos en defensa y mejora de los trabajadores y de sus condiciones de trabajo.

Es curioso que la bandera de la unidad sindical se quiera aplicar por parte de ciertos sectores sindicales, cuando se han saltado todos los principios éticos de la convivencia sindical; sin respetar los últimos resultados de las elecciones sindicales.

Pero no nos confundamos y, sobretodo que nadie nos confunda ni malinterprete. UNIDAD SINDICAL SI, pero haciéndonos respetar.

Nos han arrebatado el Secretario del Comité de Empresa, donde C.G.T. fue la segunda fuerza con más votos, donde por lógica y costumbre nos correspondía. Nos han arrebatado en el Comité de Prevención de Riesgos Laborales dos miembros: 1 que nos correspondía de los 3 que pertenecen al Comité de Empresa y 1 que nos correspondía de los 7 que pertenecen a la Junta de Personal.

Por supuesto que SI A LA UNIDAD SINDICAL, pero luchando por el/la trabajador/a y sin presiones por parte de organizaciones que se llaman "sindicales" que más parecen sectas que cultivan la lucha por conseguir un asiento inamovible, que sindicatos que están para defender los derechos de los trabajadores.

Cuentos Populares

LOS 3 CERDITOS.

ERAN 3 CERDITOS
LOS 3 MUY AMIGUITOS.....



EL 1º HIZO UNA CAASIIITA
DE PAALOS MUY BOONITA...



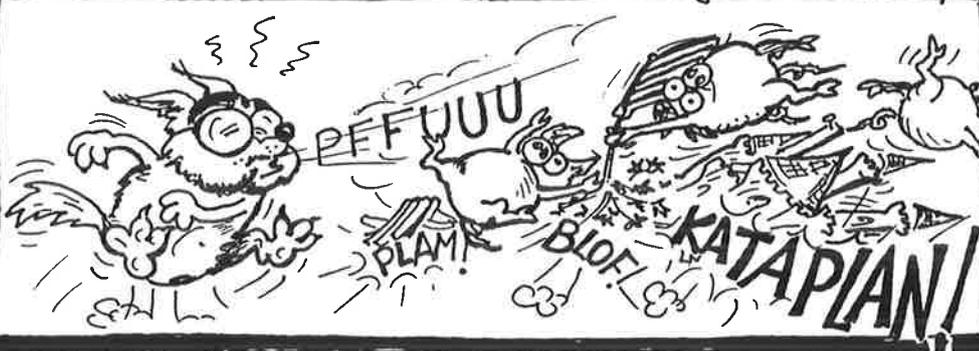
EL 2º USÓ MATERIALES
AUTÓCTONOS Y NAZIONALES..



EL 3º CON MÁS AMBICIONES...
UN PALACIO DE MIL PARES DE...NARICES.



..Y LLEGO EL LOBO MALO...



..PERO SE FUERÓN MUY CONTENTOS
A VIVIR TODOS DEL CUENTO.....



... A PONERSE GORDITOS
POR COMER ELLOS SOLITOS.



MAS VALDRÍA INTENTARLOS PARAR
QUESTOS DEJAN LA GRANJA COMO UN SOLAR.....



MORALEJA:



Am99